

JURISTAS AFIRMAN QUE EL TRASLADO DE PRESOS NO ES UNA MEDIDA EFECTIVA PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

# Penal planteado por el presidente es inviable

► Presos por corrupción no representan ni el 1% del total de la población penitenciaria.

► Fuentes del Ministerio de Justicia informaron que anuncio tomó por sorpresa a ese sector.

ZARELLA SIERRA PERALTA

Una propuesta improvisada e inviable. Así se podría resumir el anuncio del presidente Alan García de "aplicar a corrompidos y corruptores el nuevo Código Procesal Penal y recluirllos en la colonia penal que estamos construyendo en la selva".

Las idas y venidas del ministro de Justicia, Aurelio Pastor—quien contradujo al mandatario al negar la construcción del penal para, horas después, afirmar que el proyecto está en evaluación—, reveló no solo la poca coordinación que habría existido entre el jefe de Estado y el titular del sector.

Ello hace suponer, además, que la propuesta tampoco habría sido vista en el Consejo de Ministros, por lo que el presidente se habría apartado del artículo 118 de la Constitución, que señala que "los mensajes del presidente son aprobados por el Consejo de Ministros". Porque, si el discurso fue discutido, ¿cómo se justifica el desconocimiento del ministro Pastor?

Que fue una idea inconsulta con el sector de Justicia y sacada de la manga por Alan García lo confirma otro hecho. Fuentes de ese ministerio revelaron a Perú.21 que el proyecto de modernización penitenciaria elaborado por la ministra (Rosario) Fernández, que va hasta 2011, "no incluye ninguna construcción en la selva".

Las mismas fuentes indicaron que el anuncio los tomó tan de sorpresa que ayer, de forma urgente, Pastor se reunió con funcionarios del INPE para ver la forma de concretar la construcción de este penal, para el cual se destinaría un terreno de 30 mil hectáreas en la selva central y del que ni siquiera se sabe la ubicación exacta.

Para el ex procurador José Ugaz, es "sorprendente" el desconocimiento del titular de Justicia en un tema de esta importancia. "Es evidente que es



► TIRO AL AIRE. El Sepa fue clausurado hace 17 años. Ahora, Alan García esboza la posibilidad de una cárcel similar.



LUIS VARGAS VALDIMA\*  
opina:

## NO ES UNA MEDIDA EFECTIVA

► En este tema se debe tener en claro que el objetivo de la pena, según el ordenamiento legal peruano, es sancionador y de resocialización. Entonces, ¿cómo serviría a estos objetivos construir un penal en la selva? No habría forma de cumplir ambos objetivos pues, si construyes un penal en la selva, lo más probable es que sería objetado por los organismos de derechos humanos, al igual como pasó en Challapalca, porque se privaría a los internos de las visitas familiares. Acá la pregunta básica es ¿cómo se cumpliría el régimen de visitas a los internos? ¿El Estado les proporcionaría los medios de transporte? Lo

más probable es que no; entonces, se afectarían los derechos humanos. Particularmente, no veo cómo esta medida sea efectiva o tenga algún sentido porque no coadyuvaría en la lucha contra la corrupción y, acá, lo que se requiere son medidas de prevención, más que sancionadoras, y esto no se está haciendo. Se requiere dar un apoyo real tanto al Poder Judicial como al Ministerio Público para que ambas entidades mejoren. Creo que estas son medidas que no responden a un objetivo claro (del Gobierno), pues no hay razón para mandar a los presos por corrupción a la selva.

\*Abogado, ex procurador ad hoc

un acto improvisado y, aparentemente, no ha existido la coordinación para la aprobación del mensaje presidencial".

La misma sensación la tiene el constitucionalista Aníbal Quiroga, quien consideró inexplicables las contradicciones de Pastor, toda vez

que "es el ministro quien le entrega al mandatario los datos de su sector para ser considerados en el mensaje".

**A MARCHAS FORZADAS.** Otro punto de discusión es el problema que, ante instancias internacionales, acarrearé

para el Estado el aislar a los presos en la selva, sin dejar de lado que la medida sería inútil para la lucha contra la corrupción.

Perú.21 consultó con fuentes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), quienes aseguraron que un proyecto similar ya había sido evaluado durante la gestión de Wilfredo Pedraza, pero fue descartado porque infringía los derechos constitucionales de los internos y por el alto costo que representaba para el Estado. "No vale la pena construir un penal para presos por corrupción; la población penitenciaria por ese delito no llega ni al 1% del total. En los penales no hay más de 50 presos por corrupción, y las cifras disminuyen", replicaron las fuentes.

El abogado Iván Montoya explicó que "los condenados tienen derecho a las visitas y a mantener el vínculo familiar. El traslado quebrantaría estos derechos, sobre todo cuando el tránsito entre la costa y la selva es difícil y, económicamente, inaccesible; se terminaría condenando a los presos al aislamiento total", refirió. El ex procurador Luis Vargas fue más allá: "¿Qué pasaría si estos presos trasladados interponen un hábeas corpus porque no pueden recibir visitas? Definitivamente, conseguirían un pronunciamiento de la Corte de San José contra el Estado", advirtió.

## El Sepa

### SU HISTORIA

- La instalación de la Colonia Penal Agrícola de El Sepa fue aprobada mediante Decreto Ley N° 10931, del 16 de diciembre de 1948, por disposición del general Manuel Odría. Tres años después, en 1951, empezó su funcionamiento.
- El Sepa se ubicaba en el distrito de Sepahua, provincia de Villa de Atalaya, Cusco, y ocupaba un área de 37 mil hectáreas. Su límite de población penitenciaria fue de 500 presos.
- El 15 de setiembre de 1992 fue atacado por más de 100 terroristas de Sendero Luminoso, quienes asesinaron a un efectivo de la Policía Nacional. Meses después, el penal fue clausurado.
- En 1998, el congresista fuji-morista Daniel Zevallos Ríos presentó un proyecto de ley para que se reabriera el penal. En junio de 2004, el proyecto fue adoptado por el entonces legislador Heriberto Benítez. Finalmente, en mayo de 2006, la ex congresista Julia Valenzuela planteó que los violadores de menores fueran recluidos en dicho penal. Ninguna propuesta fue aprobada.

### PRESOS FAMOSOS

- El Sepa ha albergado a varios presos políticos conocidos. En una época llegó a albergar hasta 500 internos. Algunos personajes que pasaron por sus instalaciones son:
  - El ex alcalde de Lima Alfonso Barrantes Lingán.
  - El ex senador Carlos Malpica Silva-Santisteban.
  - El líder político Ángel Castro Lavarello.
  - Los ex senadores Genaro Ledesma Izquierdo y César Rojas Huaroto.
  - El líder comunista Jorge del Prado.
  - Los dirigentes sindicalistas Emiliano Huamantla, Pascual Montaña y Antonio Medrano.
  - Los periodistas Ismael Frías Torrico y Ernesto More.
  - Los médicos Hugo Pesce y Olinto Vesco.
- Al momento de su clausura, en 1992, su población era de 14 reos: nueve por homicidio, dos por violación, dos por tráfico de drogas y uno por robo.

